



REF.: Designa Comisión para Recepción Provisoria de Obra
"Mejoramiento integral escuela rural de Chullec.-"

CURACO DE VELEZ, 17 de Marzo de 2015.

VISTOS

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06.12.2012 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Resolución Exento N° 14.134 de fecha 10.12.2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa de Mejoramiento urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE, Código 1-A-2014-1621 la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Integral Escuela Rural de Chullec", el Decreto Exento N° 1.567 de fecha 18.12.2014, que aprueba bases administrativas y llamado a Licitación Pública, el Decreto Municipal N° 27 de fecha 05.01.2015 que designa funcionarios para participar en comisión de apertura de propuesta pública, el Acta de Apertura de fecha 09.01.2015, el Informe Razonado de fecha 09.01.2015, el Decreto Municipal N° 64 de fecha 13.01.2014, que Adjudica Licitación Pública N° 3296-23-LE14 al contratista Sr. Rigoberto Artemio Mansilla Mansila, RUT N° [REDACTED] el Contrato de Ejecución de Obras de Construcción por Suma Alzada suscrito con fecha de fecha 13.01.2015, el Decreto Municipal N° 085 de fecha 15.01.2015, el Acta de Entrega de Terreno de fecha 15.01.2015, la carta solicitud de recepción provisoria de obra de fecha 06.03.2015.-

CONSIDERANDO

Los antecedentes relacionados con el Proyecto de "MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA RURAL DE CHULLEC", el día de hoy se ha dictado el siguiente Decreto.

DECRETO MUNICIPAL N° 0438

DESIGNASE, a los siguientes funcionarios para integrar Comisión de Recepción Provisoria de Obra, del Proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA RURAL DE CHULLEC", para el día martes 17 de Marzo del año 2015 a las 14:00 Hrs.-

JOSE VIVAR BARRIA
ALONSO HERNANDEZ DIAZ
RONNY ILLANES OJEDA

JEFE SECPLAN
DIRECTOR CONTROL INTERNO
DIRECTOR DE OBRAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
Secretario Municipal



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
Alcalde de la Comuna